



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiséis (26) de septiembre dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: PATRICIA ELENA MONSALVE MARTINEZ
Demandado: COLPENSIONES
Radicado: 05-001-31-05-008-2019-0632-00

Toda vez que, dentro del proceso de la referencia se encuentra escrito elevado por la doctora NATHALY ANDREA VALENCIA HINESTROZA, quien actúa como apoderado de COLPENSIONES, consistente en Incidente de Nulidad por INDEBIDA NOTIFICACION, previo a proceder a resolver se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes por el termino de tres (3) días, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 134 del código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 119, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 28 de Septiembre de 2023, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario